



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 51

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 16 DE MAYO DE 1985

ORDEN DEL DÍA

- Debate general sobre la acción de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Debate general del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, D. Carlos Collado

Mena 1

Se suspende la sesión hasta las once horas de mañana, viernes, día 17 de mayo.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Señores ocupen sus escaños. Los ordenanzas, cierren las puertas del Salón de Plenos. Cierren las puertas, por favor, del Salón de Plenos. Por favor, guarden silencio señores Diputados. Se abre la sesión.

El orden del día del Pleno de hoy, es: Debate general sobre la acción de Gobierno. Aprobado por la Junta de Portavoces el desarrollo del debate, primero es la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO:
(D. CARLOS COLLADO MENA):

Sr. Presidente. Señorías. Cumpliendo el mandato establecido en los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Asamblea, se inicia hoy un debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno de la Región.

Aunque este debate habría tenido su ubicación normal en el pasado mes de septiembre, al inicio del año legislativo, la inmediatez del debate de investidura, celebrado en abril, hizo aconsejable, y así lo entendieron todos los Grupos representados en la Cámara, retrasar su celebración, a fin de evitar reiteraciones y de acrecentar su alcance sobre la perspectiva de un transcurso razonable de la acción de Gobierno.

Pasado algo más de un año desde que obtuvimos la confianza de la Cámara, mi Gobierno somete su actuación política a la consideración de sus Señorías, a través de un análisis global de estado de la Región, que resulta imprescindible para enmarcar sus realizaciones y objetivos.

Análisis global que no pretende excluir del debate que ahora comienza ningún tema de interés, pero que por su propia naturaleza hace imposible descender a concreciones puntuales para las que el Reglamento de la Asamblea ofrece a los señores Diputados otros medios de acción parlamentaria, de fiscalización del Gobierno, como son las preguntas, interpelaciones y sesiones informativas.

Un primer dato a tener en cuenta es la ampliación del horizonte competencial de nuestra Región. La Comunidad Autónoma de Murcia, en diciembre de 1984, llegó a asumir la totalidad de sus competencias exclusivas, según lo previsto en nuestro Estatuto, en relación con el artículo 148 de la Constitución. Hemos sido, pues, los primeros en disponer de la potestad legislativa y la plena capacidad de ejecución sobre las materias que nos corresponden.

Alcanzamos así el final de una primera etapa que ha sentado las bases para el afianzamiento de la Autonomía en nuestra Región, lo que ha demostrado la capacidad del pueblo de Murcia para superar el formidable reto de la organización del sistema autonómico.

Nuestra misión ahora es consolidar lo realizado y perfeccionar lo que ya está en marcha.

Nuestro primer objetivo ha sido y es crear una Administración eficaz y dialogante con el ciudadano, que se legitime en sus rendimientos sociales, que mejore el nivel de gestión y que atienda a las necesidades más próximas de los murcianos.

Para ello comenzamos por reorganizar, en abril de 1984, con criterios de austeridad, la Administración Regional, suprimiendo las Consejerías de la Administración Local e Interior y la de Relaciones Autonómicas. Posteriormente, aparte de la supresión de Viceconsejerías, se procedió a reorganizar a fondo nuestra Administración, definiendo por primera vez la estructura orgánica de sus departamentos, a través de los Decretos en que se realiza una adecuada asignación de funciones y de niveles de responsabilidad y decisión, siempre con el propósito de facilitar a los ciudadanos unos servicios públicos con el nivel de calidad y eficiencia que las demandas sociales requieren.

En este sector conviene destacar dos importantes aspectos. Por una parte, que la estructura diseñada será cubierta de forma gradual, cuando el desarrollo de la Administración de la Comunidad lo exija; y por otra, que una parte del coste de los puestos de trabajo comprendidos en la estructura se sufragarán con cargo a los créditos que específicamente transfiere la Administración General.

La progresiva construcción de la nueva Administración Regional, con personal de la Diputación Provincial y del Consejo Regional Preautonómico, junto con personal transferido de la Administración Central y sus organismos autónomos, da lugar a diferencias de regímenes jurídicos y retributivos, que es preciso corregir.

Con la entrada en vigor de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, de 2 de agosto de 1984, se posibilita el que la Comunidad Autónoma pueda dictar su propia Ley Regional, abordando así de modo global la problemática actual en el ámbito de personal. El correspondiente proyecto será presentado próximamente por el Gobierno ante esta Cámara.

Al hacernos cargo de la responsabilidad ejecutiva, el nuevo equipo de Gobierno ha expresado en diferentes ocasiones su programa legislativo que constituye un conjunto ordenado de Proyectos de Ley que obedecen a finalidades objetivas y armónicas.

En síntesis, las cuatro finalidades esenciales en que se articulan de forma coherente todos los Proyectos de Ley presentados o en preparación son los siguientes:

En primer lugar, articulación política del marco institucional y representativo de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, ordenación de la Administración Regional comprendiendo tanto la estructura en estricto sentido, como los elementos personales y los medios materiales, el patrimonio y los recursos públicos.

En tercer lugar, estímulo y regulación de la partici-

pación de las Entidades Locales, de los grupos sociales organizados, y de los ciudadanos en la acción de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma.

Y en cuarto lugar, atención a demandas sociales específicas.

Estos cuatro grandes objetivos que vertebran la política legislativa de la actual Administración, deben atemperarse a las posibilidades de una rigurosa preparación de los Proyectos de Ley correspondientes y conciliarse con el normal funcionamiento de la Asamblea Regional que supone, en muchos casos, compatibilizar la actividad de debate y la aprobación de los Proyectos de Ley con la actividad de control del Ejecutivo.

Transcurrido un año desde la toma de posesión del nuevo equipo de Gobierno el conjunto de logros medidos en número de Proyectos presentados en la Asamblea o aprobados, supone un alto grado del cumplimiento del programa legislativo.

Se han aprobado en año 1984 la siguientes Leyes:

En materia de articulación política:

- La Ley 4/84 de 12 de Noviembre, por la que se crea el Consejo Asesor de Radiotelevisión en la Región de Murcia.

- La Ley de 9/84, de 22 de Noviembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular de los Ayuntamientos y Comarcas.

En materia de Ordenación de la Administración Regional:

- La Ley 1/1984 de 30 de Mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 1984.

- La Ley 2/1984, de 8 de Junio, por la que se crea el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

- La Ley 10/1984, de 27 de Noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia.

- La Ley 12/1984, de 27 de Diciembre, de Imposición sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar.

Y cinco Leyes más de modificaciones presupuestarias.

En materia de participación ciudadana debe mencionarse la Ley 3/1984, de 26 de Septiembre, por la que

se crea el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

En materia de atención de demandas sociales específicas:

- La Ley 11/1984, de 27 de Diciembre, de adquisición de «Los Arcos».

- De comparecencia en juicio.

- De configuración de la Imprenta Regional como organismo autónomo.

- La Ley de Patrimonio.

En este mismo periodo de sesiones se proyecta presentar los siguientes Proyectos:

- Ley de Honores y Distinciones.

- Ley de Administración Consultiva Regional.

- Ley Regional de la Función Pública.

- Ley de Creación del Instituto para el Desarrollo Agrícola y Forestal.

Dicho esto, quiero referirme ahora a nuestra política hacendística, aunque a lo largo de mi intervención hablaré de más cuestiones íntimamente ligados con ella.

La actividad presupuestaria se encuadra para el año 1985 en la primera fase de implantación de los presupuestos por programas.

Esto supone básicamente dos grandes líneas de actuación:

De un lado, conseguir una mejora en el conocimiento de la realidad de la administración pública murciana, así como una más correcta asignación de los recursos.

De otro, lograr la instrumentación del nuevo sistema presupuestario, en el sentido de obtener una mayor eficacia en las acciones de nuestro órganos.

Nuestro presupuesto, con un montante de pesetas unos 24.000 millones, supone un aumento de más del 39'02% en términos monetarios y un 29'93% en términos reales en relación con el presupuesto del ejercicio anterior.

Es la expresión de la culminación de la primera fase de asunción de competencias, transferidas de la Administración Central. Así, destacamos que durante el

año 1984 se incrementaron las actividades en razón de la recepción de múltiples materias y organismos: ICO-NA, Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, Obras Hidráulicas, Carreteras, Vertidos al Mar, I.M.P.I., INIA, etc.

También, el intento de reorganizar y mejorar los servicios asumidos, incluye el deseo de hacerlos más eficaces para los ciudadanos, razón esencial del proceso de descentralización que supone la nueva concepción del Estado de las Autonomías.

Se aplica como nueva fórmula de financiación el sistema de «Porcentaje de participación en los ingresos del Estado por tributos no cedibles», lo cual supone la existencia de una unidad en el conjunto presupuestario de la Comunidad con independencia del origen de los mismos.

La racionalización de los ingresos «autonómicos» con la promulgación de la «Ley de Tasas», y la Ley sobre «Imposición sobre el juego», representa la vertiente fiscal ante la necesidad de mejorar los servicios.

Los trabajos de recepción de los fondos por el nuevo sistema, los estudios sobre los porcentajes del reparto del Fondo de Compensación Interterritorial y la reorganización del servicio de tributos, instrumento fundamental para hacer efectivos nuestros derechos económicos, son las tareas que en estos primeros meses del ejercicio vienen siendo cumplidas.

Dentro de la concepción genérica de la Comunidad Autónoma como una Hacienda de Servicios, se ha concretado para 1985 la importancia capital que se ha atribuido a los sectores sanitario, asistencial y educacional.

Así, «Cultura, Educación y Desarrollo Comunitario» y «Sanidad y Servicios Sociales», suponen autorizaciones de gastos por un montante de 9.510 millones de pesetas, y un porcentaje de un 39'99%, que resalta la importancia de los servicios a prestar a los ciudadanos en estas áreas.

Los amplios y detallados programas que se aportan en la determinación de objetivos vienen a significar cuales son las líneas preferenciales en la política económica del Ente Autónomo.

Programas de asistencia social a ancianos, minusválidos, jóvenes enfermos, drogodependientes, etc, vienen a justificar el carácter redistributivo de nuestra política. Efectivamente, se gasta más, pero en ayudas y protección de los grupos sociales más maltratados por la crisis. Se está invirtiendo en el área del sector de ser-

vicios, bien para suplir la carencia de actuación del sector privado, o la imposibilidad efectiva de grandes grupos sociales para alcanzar toda esta área de bienes.

Al mismo tiempo, estos esfuerzos conllevan una acción inversora, que se materializa en la asignación de 801 millones de pesetas, para la construcción y dotación de escuelas, polideportivos, el Hospital Provincial y los Centros de drogodependencias, suponiendo efectos secundarios cara al relanzamiento de la economía regional.

Nuestra inversión debe ser estudiada dentro del contexto general de las actuaciones y la situación actual del ente Autónomo. Así, habrá que tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- El nivel de transferencias recibidas por esta Comunidad. Teniendo en consideración, en términos generales, que el Estado ha reservado para sí las actuaciones más marcadamente inversoras. Criterio éste sostenible, en virtud de la responsabilidad asumida por el Estado en el ámbito de la política económica.

- La situación administrativa de la Comunidad, que se delimita en virtud de los siguientes condicionamientos:

Primero. La génesis del aparato administrativo. Al ser éste de nueva creación, no están terminados de definir los niveles de competencias, ni las estructuras orgánicas que deben ejercitarlas.

En segundo lugar, la reforma general de la Administración Pública, con la aparición de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En tercer lugar, la nueva estructura orgánica con que se está dotando la Comunidad.

En consecuencia, la gestión del Consejo de Gobierno, viene orientada por las siguientes pautas:

- 1) Coordinación. En el sentido de evitar duplicidad con las acciones inversoras que ejecutan otras instituciones públicas, tanto del Estado como las Corporaciones Locales.

- 2) Descentralización. Transfiriendo labores de ejecución y decisión a las Administraciones Locales, basándose en el principio de un mejor conocimiento de las necesidades reales por éstas. Pero reservándose, en todo caso, la coordinación de las políticas inversoras locales en las que interviene.

Los principales proyectos de inversión que la Comu-

nidad asume para 1985 se contienen en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma.

La crisis económica ha afectado a todos los sectores de la Comunidad Autónoma de Murcia y ha supuesto una importante modificación en los costes de los factores de producción de energía, trabajo y costes financieros, lo que ha significado como consecuencia una caída importante del consumo interno de la Región.

Sin embargo, la diversificación en el aparato productivo de la región, su menor dependencia del sector industrial, así como el comportamiento dinámico de nuestra economía en los mercados exteriores, junto con la creciente importancia del sector servicios y la potencialidad de nuestra agricultura, han dado lugar a que la crisis que ha afectado a todo el país se viera un tanto amortiguada en nuestra Región.

En este sentido, las estimaciones provisionales que poseamos nos permiten adelantar que el Producto Interior Bruto regional ha tenido un incremento sensiblemente superior al nacional, situándose en torno a los 3 puntos, debiéndose este hecho esencialmente a los dos sectores que han tenido un comportamiento más dinámico dentro de nuestra economía: la agricultura y el sector de los servicios.

Es decir, que aunque nos encontramos todavía dentro de un estado general de crisis económica, bien es verdad que en los últimos tiempos existen ya indicadores que nos hacen pensar que se están comenzando a construir los cimientos de una reactivación económica. Mencionaremos como ejemplos el creciente consumo de energía eléctrica para usos industriales y los significativos aumentos registrados en los depósitos de Bancos y Cajas de Ahorros de la Región, que deben servir para la inversión en nuestro entorno.

Sin embargo, surge la necesidad de mantener una permanente renovación tecnológica y especialización, así como una continua búsqueda de la mejora en la calidad de los productos para conseguir mejores cuotas de mercado, mediante la planificación de estrategias a corto y medio plazo, y es preciso también analizar con sutileza la propia experiencia empresarial y la lógica división internacional de la producción.

El sector servicios se configura en 1984 como el más dinámico de nuestra economía, siendo, con mucho, el más importante en cuanto a su aportación al Producto Interior Bruto regional, que ronda el 60%. El sector turístico es de indudable importancia en Murcia: su capacidad y posibilidades de desarrollo con muchas áreas, y el propio ingreso de España en la Comunidad Económica Europea servirán aún más a su desenvol-

vimiento y mejora, si somos capaces de conducir racionalmente y explotar con toda nuestra capacidad la oferta turística que presenta esta Región.

En mi opinión, puede crearse en estas condiciones el necesario clima de confianza económico, que junto a los excedentes de explotación de las empresas y el ahorro regional que se ha obtenido, deben tener su reflejo en los sucesivos periodos económicos.

Naturalmente la Administración Pública, en sus distintos niveles, debe de participar en este proceso en una acción coordinada; concretamente el Gobierno Regional ha de contribuir en la medida de sus posibilidades. Así, se está ultimando la elaboración del Programa de Desarrollo Regional, al que hay que considerar como el marco de actuación de nuestra Comunidad Autónoma en los próximos tres años, puesto que en él, tras detectar cuales son los problemas por los que atraviesa la Región, tanto desde el punto de vista económico como social, se plantean los objetivos y las prioridades a conseguir, especificando el calendario junto con las medidas y acciones que llevarán a alcanzar dichos objetivos.

Así tendremos un cauce por el que discurrirá la actuación del Consejo de Gobierno en los próximos años, con una concreción en los sucesivos Presupuestos anuales y con la consiguiente claridad y transparencia en la gestión, que contribuirán a suministrar una información detallada al mundo empresarial, para tomar sus decisiones de inversión en las mejores condiciones posibles.

Por otra parte, tener esta programación de la economía regional nos servirá para poder alcanzar, ya desde el próximo año, las ayudas que la Comunidad Económica Europea da a sus países miembros a través del FEDER, del FEOGA, del Fondo Social, etc.

A continuación intentaremos una aproximación a la problemática que plantean los diferentes sectores productivos de nuestra Región, precisamente en estos históricos momentos en los que la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea demanda un importante esfuerzo de adaptación que sólo puede ser consecuencia de una visión realista de los problemas y de un impulso solidario.

La agricultura, por ejemplo, representa en Murcia alrededor del 9'5% del Producto Interior Bruto y emplea al 24% de la población ocupada. La aportación de la agricultura a la economía de nuestra Región cobra su relieve real si le incorporamos las cifras correspondientes a la industria agroalimentaria, en íntima relación con ella, produciéndose entonces los siguientes

resultados: representan el 12% del Producto Interior Bruto, emplean el 30% de la población ocupada y las exportaciones de ambos sectores a la Comunidad Económica superan el 81% del total: en 1983, las exportaciones de productos agrícolas frescos sumaron 21.902 millones de pesetas y las de productos de industrias alimentarias 10.667 millones, que representan el 55 y el 26'89 respectivamente del total de nuestras exportaciones a la Comunidad Europea.

Consideramos a la agricultura murciana en condiciones de conservar y de aumentar su mercado en Europa, por ser fundamentalmente complementaria de la agricultura comunitaria. Va a tener lugar sin duda un incremento de nuestras exportaciones, a medida que el desarme arancelario vaya progresando.

Sin embargo, esto no significa que el sector agrícola murciano no adolezca de defectos y de algunas carencias, aparte del tremendo problema que secularmente nos agobia, la falta de agua, y que ello merecerá un tratamiento más adelante:

- Ha sido tradicionalmente la agricultura descuidada en la formación de nuestros agricultores.
- Observamos una investigación insuficiente de las técnicas agrarias, pese a contar con la meritoria labor del Centro Regional de Investigaciones Agrarias y del C.E.B.A.S.
- Hay que perfeccionar los medios de información y asesoramiento a nuestros agricultores.
- Notamos en ellos una falta de asociacionismo que aparte de los perjuicios que les viene produciendo, y no es el menor la ausencia de autoplanificación de la producción, se hace insostenible de cara a nuestra incorporación a la Comunidad Europea.

Por todo ello, es objetivo de mi Gobierno propiciar una agricultura altamente tecnificada y en la que los agricultores puedan al fin ser los protagonistas de su propio futuro.

A este fin, se le está dando la debida importancia a la investigación aplicada, mediante una mejor dotación de medios humanos y materiales, así como una mayor coordinación de todos los esfuerzos. En esta línea está la coordinación de todos los centros investigadores de la Región por la Mesa Regional de Investigación.

Para hacer llegar la investigación a los que la deben utilizar, estamos potenciando y reestructurando el Servicio de Extensión Agraria, mediante un Plan que ha

sido debatido en esta Cámara, con el que se pretende aumentar la especialización de los agentes, así como una mejor dotación de medios para hacer más efectiva su labor divulgadora.

Si la labor de divulgación es importante entre los actuales agricultores, no cabe duda de que el futuro está en la juventud campesina. Por ello nos esforzamos por conseguir unas Escuelas de Formación Profesional que rompan de una vez por todas con la discriminación en la formación de los jóvenes que se vayan a dedicar al sector agrícola, dotándoles de adecuada formación humana y profesional. De cualquier modo no debemos sentirnos satisfechos y desde aquí afirmo que el esfuerzo en este campo se va a seguir potenciando sin descanso. Buena muestra de ello son los resultados obtenidos en el Programa de Incorporación de Jóvenes a la explotación familiar (más de 500 hasta el momento).

Como efectivas realizaciones para posibilitar la incorporación de los agricultores al protagonismo que les corresponde, citaré algunas de ellas:

- La ampliación del Consejo Regional Agrario, con la participación en él de los representantes de los asalariados.
- La constitución de la Mutua de Seguros Agrarios, para la autodefensa de los agricultores ante hechos calamitosos.
- Se han creado también las «Agrupaciones de defensa vegetal» para la lucha contra las plagas y agentes nocivos de las plantas.
- Estamos impulsando la creación de Agrupaciones de Productores Agrarios que, insisto, como saben sus Señorías, son fundamentales de cara a la representación y ordenación del sector ante la inminente integración en la Comunidad Europea.
- Se elabora y divulga también un «Informe Semanal de Coyuntura», que supongo que llegará hasta ustedes.

La puesta en marcha de la «Oficina de Asesoramiento Técnico y Financiero» es sin duda otro instrumento que va a ser bien recibido por el sector y que adquirirá aún mayor impulso e importancia con la entrada en vigor de las ayudas para la explotación familiar agraria y para la canalización de las del F.E.O.G.A.

En este punto debemos resaltar la culminación del proceso de transferencias, destacando las recibidas en materia de I.C.O.N.A. y de I.R.Y.D.A.

Las competencias asumidas recientemente en materia de conservación de la naturaleza y reforma y desarrollo agrario por la Comunidad Autónoma van a permitir incidir directamente en las estructuras del sector.

Los objetivos y programas que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Finalización de las obras de infraestructura del Tránsito Tajo-Segura.

- Reestructuración y obras en regadío tradicional.

- Regulación y obras en aguas subterráneas.

- Aprovechamiento agrario de las aguas residuales.

- Actuaciones forestales para la defensa de los recursos hídricos.

Por otra parte, pretendemos adecuar la infraestructura en el Medio Rural, con la mejora de la red viaria, y el equipamiento en núcleos de población.

También el incremento de la producción forestal.

Y la protección de los recursos. Es decir:

- Protección de la flora y fauna y espacios naturales de interés.

- Lucha contra los incendios forestales.

- Ordenación cinegética y piscícola continental.

Respecto de la finalización de las obras de infraestructura del Tránsito Tajo-Segura, si IRYDA mantiene su actual ritmo de inversión, -3.100 millones en el 84- podría tener lugar en un periodo de 3 a 4 años.

La firma de un convenio adicional con el ICONA, para la actuación en correcciones hidrológicas forestales, realizada recientemente, va a permitir de una manera inmediata la puesta en marcha del «Plan de correcciones y lucha contra la erosión», con un presupuesto que sólo para este año duplica las acciones que hasta ahora se venían realizando.

Tengan sus Señorías en cuenta que para acciones hidrológicas (lucha contra la erosión, correcciones de cauces, etc.), se destinan, en 1985, 680 millones de pesetas en cooperación con la Administración Central.

En este sentido debe destacarse la adquisición, ya iniciada, de montes por el Estado para actuar en correcciones hidrológicas. La gestión correspondiente está a

cargo de los servicios de esta Comunidad, habiéndose ultimado en los cuatro primeros meses del año expedientes para adquisición de 2.000 hectáreas de montes, pudiéndose calcular en cuatro a cinco mil hectáreas las adquisiciones durante el presente ejercicio.

De los grandes sectores de nuestra agricultura y ganadería, sólo el sector porcino tiene ante sí en estos momentos un panorama menos alentador.

Sin embargo, no conviene ser excesivamente alarmista.

El hecho de que Europa no sea excedentaria en cerdo y el diferencial de precios que hoy existe, y el exiguo presupuesto dedicado por el FEOGA a la regulación de este mercado, no creemos que permita suponer una invasión masiva procedente de estos países; invasión que, por otra parte, estaría controlada por los precios de garantía e incluso con el cierre de fronteras tal y como ha quedado en la negociación.

La erradicación de la Peste Porcina Africana, es el objetivo a conseguir, y una vez más la colaboración del sector y la Administración será la clave para conseguir el éxito.

En cuanto a la pesca, resaltemos que el continuo contacto con el sector, a través de la Junta Regional de Pesca, está propiciando reglamentar adecuadamente la actividad pesquera, de lo que es buena muestra el Reglamento de Pesca del Mar Menor. La labor a realizar va a ir encaminada a estimular la constitución de Agrupaciones de Productores.

Por otro lado, el convenio firmado con la Secretaría General de Pesca para desarrollar el Plan Regional de Acuicultura nos sitúa como una de las regiones más avanzadas en este campo, y tanto el desarrollo del Plan que se está ejecutando, como la inminente construcción de una planta de producción de alevines en Mazarrón, sigue manteniéndonos en esta situación.

La industria murciana registraba -pasando a otro capítulo-, en 1984, 54.500 empleos (el 21'6% de la estructura económica) y aportaba el 27% del Producto Interior Bruto regional. Solamente en la industria.

En términos reales, el Producto Interior Bruto industrial creció en 1984 un 2%. Por su parte, la inversión industrial lo hizo en un 55%, respecto a 1983. La inversión en los tres primeros meses de 1985 triplica la correspondiente al mismo periodo de 1984.

La estructura industrial regional presenta una gran especialización en cuatro subsectores (alimentación,

metal, madera y cuero y calzados y confección), y ello, en conjunto suponen en 1984 cerca del 75% del total de empleos industriales. Solamente en la industria agroalimentaria se localiza un tercio de los empleos industriales.

En cuanto a productividad, excluidas algunas importantes empresas ubicadas en la Región, pero que pertenecen al ámbito nacional en cuanto a programación y gestión, como son los subsectores de minería, de agua, de gas y electricidad, químicas, metálicas, etc., y algunas, escasas, que se aproximan a parámetros nacionales, las estadísticas muestran que la productividad de nuestra industria es ligeramente inferior a la media de España.

En 1984 las empresas industriales registradas eran 4.100, con una media de 13'3 empleados por establecimiento.

Considerando la dimensión de las empresas industriales, nos enfrentamos a un predominio del minifundismo que hay que matizar, ya que si bien el 88% de las empresas murcianas tenían menos de 19 trabajadores, empleaban tan solo al 33% de la mano de obra industrial, mientras que el 2'2% de las empresas (las que tienen más de 100 empleados) ocupan nada menos que el 38% de los empleos industriales.

Pese a los débiles indicadores industriales que presenta Murcia en relación con España y lógicamente con la Comunidad Europea, la Región goza de una larga tradición exportadora y un elevado grado de integración con la Comunidad, manifestado a través del gran peso de las exportaciones que tienen como países destinatarios precisamente a los europeos.

En conjunto, la Balanza Comercial de Murcia presentaba en 1983, de los que tenemos datos, un saldo negativo de 132.060 millones de pesetas, lo que significa que la tasa de cobertura es del 36'2%, mientras a nivel nacional era del 67%. Sin embargo, hay que realizar una precisión muy importante, puesto que el total de nuestras importaciones, nada menos que el 84% de ellas, tienen como origen la compra de crudos de petróleo para la refinería de EMPETROL en Cartagena (y ello procede de Méjico, Iraq, Irán, etc.), y ello es un fenómeno que distorsiona efectivamente por completo nuestra balanza comercial.

Sin considerar ese importante capítulo importador, que sesga cualitativamente la balanza comercial, la tasa de cobertura de Murcia sería del 225'8% ofreciendo un saldo comercial positivo en 1983 de 40.304 millones de pesetas.

En las exportaciones, destacan por encima del resto de secciones arancelarias, la II (Productos del reino vegetal) y la IV (Productos de las industrias alimenticias) que en conjunto alcanzaron en 1983, el 69'9% del total. Son también significativas otras secciones arancelarias, como la VI (Productos químicos) con el 8'4% o la XV (Metales comunes), con el 4'2%.

El comercio bilateral Murcia-Comunidad Económica Europea registraba en el año 1983 un saldo positivo a favor de Murcia de 18.394 millones de pesetas, lo que representaba una tasa de cobertura del 185'8% favorable a Murcia, es decir, por cada 100 pesetas importadas de la Comunidad Europea, Murcia exportaba 185 pesetas, permítanme sus Señorías que dé este dato de una manera sencilla.

Por secciones arancelarias, Murcia presenta una composición de exportaciones con destino a la Comunidad Europea donde tan sólo cinco secciones superan los 1.000 millones: sección II (Productos del reino vegetal) 55%, sección IV (Productos de las industrias alimenticias) 26'8, sección VI (Productos químicos) 4'1%, sección XV (Metales y piedras preciosas) 3'1 y la sección XII (Calzados) con 2'5%. En conjunto estas cinco secciones suponen el 91'5% del total de exportaciones hacia la Comunidad Europea.

En lo que se refiere a la incidencia del desarme arancelario en la industria para Murcia, la sucinta visión anterior de la balanza comercial con la Comunidad Económica Europea, permite adelantar algunas hipótesis sobre las teóricas repercusiones en el tejido industrial de nuestra Región.

Cuando aún no están encerrados algunos «flecós», resulta no obstante, ciertamente difícil aventurar repercusiones globales, pero no obstante, hay dos principios generales que sí se puede indicar:

Uno, que las exportaciones que Murcia dirige a la Comunidad Europea serán más competitivas, en especial aquellas donde el diferencial arancelario sea más reducido y en las que España presente menos barreras arancelarias, es decir, en las relativas a productos agrícolas frescos y productos de la industria alimenticia, que suponen, que concentran el 81'8% de las exportaciones murcianas.

Y otro, que las importaciones de Murcia procedentes de la Comunidad serán progresivamente más baratas, con lo cual es de prever que éstas se incrementen.

Actualmente, la protección arancelaria media española por secciones es del 10'3% y por capítulos el 11'9%, frente a una comunitaria bastante más baja,

3'2% y 3'1 respectivamente. Los diferenciales en contra de España son del 7'1% por secciones y del 8'8% por capítulos.

Esto significa, en definitiva, que un considerable conjunto de actividades industriales murcianas van a encontrar serias dificultades para introducirse en los mercados europeos; dificultades que estoy convencido de que van a ser superadas con creces con la creatividad, la capacidad de adaptación y el tesón de empresarios y trabajadores murcianos, en un esfuerzo solidario e indispensable.

Además, no debe de olvidarse, y éste es un factor más de esperanza, que, como he dicho recientemente en otro foro, «a nuestras espaldas, muy cerca, está desarrollándose un mercado que puede ser interesante para nosotros y con el que Murcia ha mantenido relaciones desde antiguo». Me refiero al Norte de Africa. «Para apoyar este juicio, citaré algunos datos que proceden del profesor Livi-Bacci, experto en demografía, referidos a la población mediterránea. Si en 1980 el Mediterráneo septentrional (Portugal, España, Francia, Italia, Yugoslavia, Albania, Malta y Grecia) tenían una población conjunta de 192 millones y medio de habitantes y el Mediterráneo Sur (Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Egipto) tenían 90'2 millones de habitantes, en el año 2.025 la situación habrá dado la vuelta. Dentro de 40 años el Mediterráneo Sur tendrá 241 millones de habitantes y el septentrional sólo 217, dentro lógicamente de una hipótesis media».

Partiendo de aquellos supuestos, la acción de mi Gobierno se está orientando, fundamentalmente, hacia los siguientes objetivos:

1.- Potenciación de la Pequeña y Mediana Empresa mediante la subvención para créditos dirigidos a inversiones en activos fijos así como la ayuda a financiación de proyectos que supongan una innovación y desarrollo tecnológico, fomentando la investigación en áreas de futuro.

2.- Estimular la inversión industrial a través de la dinamización de los polígonos industriales y oferta de suelo industrial.

3.- Disminuir los efectos de la Reconversión Industrial de la Región. Se está presente en el seguimiento del Plan de Reconversión de fertilizantes al igual que en la futura sociedad de Reconversión. Como dato destacado, se ha conseguido para la Región la instalación de una planta de regasificación que abre una vía importante de reindustrialización. Se está siguiendo el Plan de Reconversión Textil.

4.- Conseguir la mejor utilización de la energía, potenciando fuentes alternativas y promoviendo el ahorro energético. En este sentido, se está incentivando la inversión que suponga ahorro de energía así como la realización de auditorías para ello. En breve se comenzará la instalación de una central fotovoltaica de 10 K.W. en Caravaca.

5.- Modernización del aparato productivo y comercial de la Artesanía, fomentando su desarrollo.

6.- Conseguir disminuir los impactos de la actividad industrial en el Medio Ambiente, mediante la concesión de subvención en inversiones que disminuyan la contaminación de las industrias así como la potenciación de las inspecciones del laboratorio regional del Medio Ambiente.

7.- Aumentar el nivel de la Seguridad de las instalaciones industriales y vigilar el cumplimiento de las condiciones previstas en los reglamentos de los servicios públicos de Agua, Gas y Electricidad. En particular se potenciará de inmediato el programa de inspección técnica de vehículos.

8.- Mejorar la cualificación de los trabajadores, técnicos y empresarios, mediante el apoyo a cursos de formación, a través de Instituciones.

En materia de comercio, las perspectivas del 85 son francamente alentadoras ya que la inversión subvencionada en este sector durante el primer trimestre equivale a la correspondiente a todo el año 1984. La actividad del Gobierno Regional se dirige a estos puntos:

1.- Fomento de la modernización de las estructuras comerciales, a través de subvenciones para inversiones mediante créditos privilegiados a tipos de interés blando.

2.- Impulso de las Ferias Regionales, mediante ayudas y asistencia técnica a las distintas ferias (por ejemplo, a la de Yecla, Lorca, Torre Pacheco, Murcia, Cartagena...).

3.- Mejora de los mercados municipales, mediante subvenciones y asistencia técnica para inversiones a los Ayuntamientos correspondientes.

5.- Mejora de la cualificación de trabajadores, técnicos y empresarios del sector.

La gestión de mi Gobierno acerca del turismo se materializa en las siguientes actuaciones:

1.- Se está potenciando la imagen turística de la Re-

gión, tratando de conseguir que la Costa Cálida sea un «destino Turístico». En este sentido se está trabajando en una promoción intensa tanto a nivel nacional como internacional.

2.- Estamos intentando mejorar la infraestructura básica y de servicios complementarios. En este aspecto, es fundamental la mejora de las comunicaciones así como garantizar también a las playas y localidades costeras suministros de agua potable, de depuración, de pavimentación, de iluminación y de accesos.

3.- Estamos también con el objetivo y la finalidad de la ordenación y mejora de la oferta turística, mediante adecuación de los establecimientos a las condiciones exigibles por la legislación y erradicación de zonas de acampada incontrolada.

4.- Queremos conseguir una paulatina reducción de la estacionalidad hotelera mediante medidas para el sostenimiento de la oferta de invierno.

5.- En otro punto también, queremos desarrollar el turismo interior, en especial, balnearios, turismo rural y acampadas.

Una de las consecuencias más graves de la crisis económica ha sido el crecimiento de la tasa de desempleo, problema que, como ningún otro, preocupa a las gentes y a los gobiernos de todos los países.

Nuestra Región, -y con ello entramos en un tema capital- no es, desgraciadamente, una excepción, y así, al 31 de marzo de este año teníamos según datos del INEM un desempleo registrado de 55.924 personas, que supone un 18'70% sobre el total de la población activa; en estos datos el sector servicios, era el mayor con 14.787 parados, le seguía el de «sin empleo anterior», con 13.143; industria, con 12.848 parados; construcción, 10.735; y agricultura, con 4.411.

A pesar de estas cifras, todavía estamos por debajo de la media nacional, y si comparamos los resultados de 1984 con los del resto de la nación, la economía murciana registra el dato más positivo. Según la encuesta de población activa, el empleo en la región aumentó algo más del 3% a finales del año, mientras que el total nacional registró, por el contrario, una variación negativa. En cuanto a la tasa de paro nacional y según datos del INEM, se sitúa en 18'4 regional, frente al 21'7 nacional.

No obstante, la situación dista de ser satisfactoria. Industria y construcción siguen destruyendo empleo, el cual es reabsorbido por agricultura y servicios, y el mayor incremento de la población activa, cercano al

6%, determina simultáneamente aumentos del paro y de la ocupación. Así pues, la destrucción de empleo se ha detenido, pero todavía no existe la dinámica de crecimiento económico suficiente para reabsorber los volúmenes de paro acumulados durante esta larga crisis, ni para dar trabajo a todos los nuevos activos que en gran número se vienen incorporando al mercado laboral.

A la reducción del paro se ha dirigido el Acuerdo Económico y Social, de manera que a través del Fondo de Solidaridad por el Empleo se van a poner en marcha una serie de ayudas a proyectos que generen empleo, a las nuevas contrataciones, a la acción formativa u orientación profesional, a la reinserción e integración en el mundo del trabajo de personas con especiales dificultades, junto con otras ayudas que tiendan a reducir los desequilibrios territoriales.

Al margen de estas importantes ayudas para el fondo del empleo que ha proyectado la Administración Central, la Comunidad Autónoma ha puesto en práctica, ya, una serie de medidas subsidiarias con las del Gobierno de la Nación, con el fin de conseguir en nuestra Región unos índices de contratación más elevados.

En estos programas hemos querido fomentar el empleo de aquellos grupos de parados con mayores dificultades, contribuir al empleo asociativo, e incidir sobre el paro estacional en aquellos municipios en que éste, en determinadas épocas del año, crea especiales dificultades.

Entre los más importantes destacamos: el Empleo juvenil, Empleo y desarrollo cooperativo, Paro estacional, y el Acceso de los trabajadores a la propiedad.

En nuestra Región el paro juvenil representa casi el 50% del paro registrado, lo que demuestra que la crisis económica ha influido especialmente sobre este grupo de edad, suponiendo el mayor aumento de paro, a lo que también ha contribuido en gran manera otra serie de factores, como ha sido el rejuvenecimiento de la población en las dos décadas anteriores, que ha significado una reducción de la edad media de la población activa, y, por consiguiente, de la población desempleada.

Para combatir el desempleo juvenil la Comunidad Autónoma ha puesto en práctica un programa de fomento de empleo, consistente en subvenciones de hasta 100.000 pesetas a las empresas que contraten por un tiempo mínimo de un año a jóvenes trabajadores menores de 26 años, haciéndolas compatibles con las ayudas a los «contratos en formación» y «en prácticas» de la Administración Central, de forma que por cada

joven que se contrate, junto con los beneficios citados, el empresario podrá tener además una deducción en la cuota empresarial de la seguridad social, que podrá oscilar entre el 50 y el 100%, según los casos.

Junto con esta medida, los jóvenes que quieran constituir una Sociedad en régimen de Cooperativa o Laboral, podrán disponer también de una cantidad de 250.000 pesetas a fondo perdido por puestos de trabajo, junto con otros beneficios para la financiación general de la sociedad.

Estos mismos beneficios se han extendido a aquellas empresas que contraten a trabajadores con responsabilidades familiares, porque, si bien somos conscientes de la agobiante situación de los desempleados en general, ésta se agrava para aquellos trabajadores que, careciendo de rentas familiares, se encuentran en la situación triste y angustiosa de parados.

Para conocer la realidad del movimiento cooperativo en la Región se está confeccionando un estudio que en breve será dado a conocer, y que será el que nos sirva de soporte para ulteriores medidas de desarrollo cooperativo.

En el aspecto formativo, la Comunidad Autónoma está desarrollando un Plan de Actividades, programado para este año, de 169 acciones consistentes en charlas de divulgación sobre cooperativismo, algunas de ellas destinadas expresamente a jóvenes que están finalizando sus estudios; cursos básicos y medios, y cursos monográficos para impartir en los distintos municipios de nuestra Región.

Para fomentar el empleo cooperativo hemos puesto en práctica un programa cuyos beneficios ya he citado al hablar sobre el empleo juvenil, junto con otras ayudas destinadas a planes de saneamiento y viabilidad, gastos de primer establecimiento y asistencia técnica, compatibles todos ellos como se ha dicho, con las ayudas del Estado que esperamos poder gestionar en breve, en nuestro justo deseo de que nos sean transferidas las competencias en esta materia.

Estas medidas de fomento de empleo fueron reguladas por el Decreto de 28 de Febrero, consignándose para su financiación 230 millones de pesetas, y al amparo del mismo y a los dos meses de entrar en vigor, ha habido 274 peticiones por parte de otras tantas empresas y cooperativas, lo que representa un total de 486 nuevos contratos de trabajo, de los cuales 334 han sido para jóvenes desempleados.

En otro orden, para combatir el paro agrícola que en determinadas épocas del año se produce en algunos

municipios de nuestra Región, la Comunidad Autónoma consignó en su presupuesto 65 millones de pesetas para paliarlo.

Como consecuencia de las últimas heladas, este tipo de desempleo se incrementó, por lo cual se dispuso de una nueva partida presupuestaria de 116 millones de pesetas, destinada a mitigar el mismo, y 70 millones dirigidos a la financiación de créditos a empresas agrarias y entidades asociativas agrarias, mediante subvenciones sobre el tipo de interés preferencial convenido con distintas entidades financieras.

De estas medidas se han beneficiado 22 municipios, y 1.176 empresas agrícolas, y ha supuesto la contratación temporal de 3.260 trabajadores agrícolas en paro, con un total de 68.341 jornales.

Con el fin de ampliar estas medidas se ha previsto un crédito extraordinario que en parte irá destinado a la financiación de materiales para obras de interés social, cuya intervención sea intensiva en mano de obra, de manera que con ello contribuyamos a complementar las ayudas que los distintos municipios reciben de la Administración Central para la contratación de mano de obra y que muchas veces no pueden ejecutar por falta de dotación presupuestaria para la adquisición de materiales.

Finalmente con el fin de fomentar el acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa, bien como consecuencia de la jubilación del titular sin perspectivas de continuidad, o simplemente para participar en el capital de la misma, se ha elaborado una disposición por la que se facilitarán créditos personales para quienes pertenezcan a la plantilla, subsidiados hasta 6 puntos sobre el tipo de interés máximo preferencial del 16% (es decir, quedarían en el 10%).

También podrán acceder al tipo de interés preferencial del 15'25% para financiación general, aquellas empresas que mantengan el mismo nivel de empleo que en 1984.

Y entrando en asuntos de sanidad y desde un punto de vista del estado de salud en general, nuestra Región presenta una situación que viene a coincidir con ligeras variantes con la general del país. Utilizando como ejemplo dos de los indicadores de salud más convencionalmente usados, vemos que nuestra tasa de mortalidad general por 1.000 habitantes es del 8'44% lo cual es ligeramente superior a la media nacional e igual o inferior a otras regiones y que nuestro índice de mortalidad infantil es del 12'37, es uno de los más bajos entre los de las restantes comunidades autónomas. En este sentido, hemos de señalar el desequilibrio regio-

nal que se aprecia en la Comarca del Noroeste, cuyos índices son superiores a la media nacional. Se trata de una deficiencia de muy antigua data y que esperamos sea corregida a corto plazo con las medidas que están en marcha para mejorar el equipamiento sanitario de esa zona.

En cuanto a la morbilidad, seguimos padeciendo aún algunos de los problemas tradicionales entre nosotros como es relativamente alta incidencia y prevalencia de enfermedades infecciosas como las afecciones tipo-paratíficas y la brucelosis, aunque su presencia ha disminuido en los últimos años, presentan aún tasas elevadas en nuestro ámbito territorial que esperamos disminuyan con las medidas tomadas por este Gobierno regional como la vacunación masiva de nuestra cabaña ganadera afectada por la brucelosis y con las obras de mejora de nuestra infraestructura sanitaria.

En el área de la llamada Salud Pública venimos actuando de acuerdo con las directrices marcadas en mi discurso de investidura. Se trata de acciones que desarrollamos en estrecha coordinación con nuestros ayuntamientos que tienen competencias y responsabilidades en la materia. Conjuntamente con ellos tenemos en ejecución cinco programas fundamentales referentes a la sanidad escolar, inmunizaciones, vigilancia epidemiológica, control sanitario de los alimentos y medio ambiente y educación sanitaria. En todos estos campos hemos introducido paulatinamente mejoras en recursos y organización de los servicios para hacerlos más eficaces. Señalemos como ejemplo de los logros conseguidos que en 1984 fueron reconocidos el 97% de los 55.221 escolares que comprendía el programa de sanidad escolar y que hemos alcanzado ya en los últimos años una casi total cobertura de nuestra población infantil en materia de vacunaciones. Igualmente hay que hacer constar el considerable esfuerzo que se está realizando en un área tan importante como la educación sanitaria de la población tanto a nivel de campañas generales como la dirigida a concienciar sobre los peligros del tabaco como a través de una amplia serie de actividades concretas como cursos, seminarios y programas de formación dirigidos a colectivos específicos de ciudadanos.

En materia de asistencia sanitaria hemos seguido desarrollando la política que nos trazamos inicialmente de intentar corregir las deficiencias existentes y de preparar nuestro equipamiento asistencial para posibilitar la realización de la reforma sanitaria que preconiza la Ley General de Sanidad que será aprobada próximamente por las Cortes Españolas.

Como saben sus Señorías, ésta es una materia en la que nuestra Comunidad Autónoma tiene aún solamente

competencias parciales, las que heredamos de la Diputación Provincial. Pero consideramos que el Gobierno regional no puede por ello estar ausente de esta importante problemática, sin duda una de las que más preocupaciones despierta en nuestros ciudadanos. Por eso hemos iniciado una serie de actuaciones en los sentidos indicados que complementando las que viene realizando el INSALUD esperamos que conduzcan en corto y medio plazo a solucionar los problemas más importantes que en este aspecto existen en nuestra Región.

Quisiera señalar entre ellos los siguientes:

En primer lugar, el esfuerzo que estamos haciendo para dotar de asistencia sanitaria mínima a las numerosas pedanías y núcleos pequeños de población de nuestra Región que vienen tradicionalmente careciendo de ella de forma directa. Para ello y a través de programas presupuestarios específicos de subvenciones a los municipios y asociaciones de vecinos hemos ampliado de forma importante el número de consultorios existentes y mejorado el equipamiento, asegurando en ellos la presencia de los profesionales sanitarios.

También, la importante contribución que va a suponer para mejorar nuestra insuficiente red hospitalaria pública, las incorporaciones del nuevo Hospital Provincial y del Hospital Los Arcos. Cuando el próximo octubre inauguramos el Hospital Provincial, nuestra Región contará con una moderna institución hospitalaria, que podrá cumplir de forma satisfactoria las funciones de un hospital de área y en la que a través del convenio que hemos firmado con la Universidad prestarán servicio, junto a nuestro cuadro médico, un considerable número de profesores de nuestra Facultad de Medicina que verá así en gran parte resueltas sus graves limitaciones para la realización de la formación clínica de nuestros estudiantes y postgraduados. Igualmente con la reapertura a principios de junio del Hospital Los Arcos habremos dado solución definitiva a la grave situación de asistencia que se había planteado en la comarca del Mar Menor.

Nuestro objetivo en este campo es el de seguir por este camino, colaborando estrechamente con el INSALUD -hasta que llegue el momento de su transferencia- para poder dar adecuada solución a las necesidades y problemas que va a suponer la implantación en nuestra Región de la proyectada reforma sanitaria. Tenemos así previsto -por ejemplo- en nuestros proyectos de inversiones para los tres próximos años el contribuir a la construcción y equipamiento de los centros de salud correspondientes a las 61 zonas básicas de salud en que se ha dividido nuestro territorio y de los más de cien consultorios locales auxiliares que van a ser ne-

cesarios para un correcto funcionamiento de los nuevos equipos de atención primaria.

Un aspecto asistencial al que mi Gobierno está prestando especial atención -dado su secular marginación- es el de la salud mental. Como saben sus Señorías, hemos ya puesto en marcha un programa de reforma de nuestro Hospital Psiquiátrico y funcionan ya desde hace un año cuatro equipos comarcales de salud mental. En estos momentos tenemos ya ultimado un Plan Global de Reforma de la Asistencia Psiquiátrica y de los Servicios de Salud Mental a nivel regional y hemos iniciado ya los primeros pasos de nuestro programa de atención a las drogodependencias. Hace unos días constituíamos precisamente la comisión regional que ha de vigilar su aplicación con amplia participación de nuestros ayuntamientos, instituciones y asociaciones ciudadanas. El próximo día 1 de junio inauguraremos los dos primeros centros especializados de atención a los toxicómanos y esperamos contar antes de final de año con los servicios de una granja o comunidad terapéutica para completar esta labor asistencial.

Podemos decir con satisfacción que la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido una de las adelantadas en dar respuesta institucional al reto planteado por esa nueva área que es la defensa de los derechos de los consumidores..

Tras un año de trabajo, contamos ya con una red de servicios considerable en materia de consumo y con una importante actividad en materia de inspección, información y formación del consumidor. Ejemplo de ello son las 10 oficinas municipales de información que ya existen, las cuatro más que van a inaugurarse en lo que queda de año y la red de nueve laboratorios comarcales y subcomarcales de análisis de alimentos que estamos montando en estos momentos.

Frente a la tradicional concepción benéfica de los servicios sociales, se impone una nueva perspectiva que contemple el acceso de todos los ciudadanos y la responsabilidad del sector público.

La Administración, en cuanto órgano gestor de los intereses públicos, debe asumir plenamente su responsabilidad frente a los problemas objeto de la acción de los servicios sociales, facilitando y promoviendo los recursos financieros, técnicos e institucionales necesarios.

Entendemos que los Servicios Sociales deben estar abiertos a la totalidad de personas y grupos que demanden atenciones sin discriminación de ningún tipo.

Bajo estas premisas, la atención de mi Gobierno hacia este campo está siendo continuada y enérgica.

A propósito de nuestra política presupuestaria daba antes a sus Señorías datos sobre las importantes inversiones que se están realizando en este terreno. Ahora quiero mostrarles algunos de los ejemplos de actuación, durante los últimos doce meses:

En Guarderías Infantiles se ha inaugurado la de Vista-Alegre, la Guardería Infantil de Vista-Alegre. Hay una próxima inauguración de la Guardería de Bullas. Hay en proyecto la elaboración del Plan de Salud Escolar específico para centros de estas características. Y también se están haciendo experiencias de integración de minusválidos.

En lo que se refiere al periodo de la adolescencia, se han creado siete hogares funcionales dentro del plan de desinstitucionalización de Residentes Escolares. Se ha disuelto la Junta de Protección de Menores y adscripción de los centros y servicios adscritos, Centros y servicios a la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Se están haciendo publicaciones de los criterios para la concesión de ayudas periódicas individuales de reinserción socio-familiar.

En el campo de los minusválidos, hay una puesta en marcha del proyecto de construcción de una residencia de minusválidos profundos adultos de ámbito regional en Cieza. Hay una próxima apertura de un Centro de Día en Lorca, de carácter municipal. Hay una puesta en marcha, se está poniendo en marcha centros de estimulación precoz en Jumilla y Lorca, de carácter municipal y de asociaciones. Una próxima apertura de talleres ocupacionales en la Unión y Mula, de carácter municipal, etc., etc.

En cuanto a las Residencias de la Tercera Edad, próximamente se abrirán dos residencias, una en Calasparra y otra en Cieza. Habrá un Centro de Día. Se harán Clubs. Hay una construcción de un club en Totana que permita, que pretendemos que permita la unificación del que actualmente depende de esta Dirección Regional con el dependiente de la Unión Democrática de Pensionistas. Se van a abrir cuatro clubs en Lorquí, Torre Pacheco, Ceutí y San Javier. Se está en la construcción de nueve en Blanca, Alguazas, Moratalla, Los Alcázares, Puerto Lumbreras, Aguilas, San Pedro del Pinatar, Bullas y Cehegín.

La Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios es un proceso abierto y en la evolución, que tuvo su inicio en el 78 con el reconocimiento, sin precedentes, de los derechos de los consumidores en la Constitución Española.

Pues bien, en la Región de Murcia, al nivel Autono-

mico se ha convertido en un, o nos hemos convertido en pioneros en este proceso. El nivel estatal se encuentra aún sin unas funciones definidas, y el nivel local es incipiente, con unas primeras Corporaciones Locales asumiendo competencias en esta materia.

La Comunidad Autónoma ha respondido a la obligación institucional de proteger los derechos de consumidores y usuarios, creando un órgano -la Dirección Regional de Consumo-, cuya reciente estructura se adecuaba perfectamente para conseguir la mayor eficacia posible en su cometido.

El Servicio de Información a los Consumidores, u Oficina Regional de Información, lleva a cabo funciones de información y divulgación de los derechos de éstos, y planifica y ejecuta campañas de información sobre sectores, productos o bienes relacionados con los mismos.

Las Corporaciones locales han empezado a crear en el 84 y en el 85 Oficinas Municipales con las que desarrollan estas funciones en el ámbito municipal.

El Servicio Municipal de Inspección ha sido creado como el procedimiento idóneo para la garantía de los derechos de los consumidores, mediante una vigilancia permanente de aquellos sectores que de alguna forma pueden vulnerar los mismos.

En materia de formación y educación de los consumidores se ha partido del reconocimiento de las diversas competencias de distintos órganos que concurren en la misma, creando el correspondiente servicio con unas funciones fundamentalmente coordinadas y de marcar directrices, habiéndose iniciado ya las primeras experiencias piloto en varios centros.

Para dar respuesta al incipiente movimiento local de asunción de competencias en esta materia, se ha previsto un servicio que desarrolle labores de asistencia técnica, y a través del cual se encauce la asistencia económica, para la consecución, en un primer momento, de una red regional coordinadora de Oficinas de Información a los Consumidores.

Por último, el fomento del asociacionismo de los consumidores se está desarrollando a través de programas generales divulgativos de las ventajas del movimiento asociativo, y a través igualmente de la asistencia técnica y económica a las Organizaciones de Consumidores de la Región.

Como objetivos tendentes a la corrección de los desequilibrios existentes, y a desarrollar durante 1985, '86 y '87, mencionaremos algunos:

Se pretende consolidar la Oficina Regional de Información a los Consumidores, potenciación de las Oficinas Municipales de Información y sobre todo, creación de nuevas O.M.I.C. en aquellas comarcas más desasistidas y en las que de mayor demanda social en determinadas épocas, como es el caso del litoral en el verano. Se hará servicios de Inspección y Coordinación con los diferentes servicios regionales, sobre todo sanidad y consumo, mediante la programación y ejecución conjunta de campañas genéricas, regionales y periódicas. Se hará un seguimiento de los Planes Piloto durante 1985 y establecimiento y desarrollo generalizado de los mismos en el 86 y en el 87 en los niveles educativos de E.G.B., B.U.P. y Formación Profesional. Una coordinación en la ejecución de los mismos.

Y pasando a otro capítulo de los problemas de nuestra Región, en los referentes a infraestructura, hay que indicar desde el primer momento cómo el área competencial ha cambiado sensiblemente desde que mi Gobierno comenzó su actuación. Se encontró entonces con un proceso de transferencias inacabadas quedando pendientes, entre otras, las transferencias referidas a obras hidráulicas, carretera y viviendas, es decir, las más importantes, al menos en términos cuantitativos y consiguiendo de mayor trascendencia para nuestra Región.

En efecto, hoy día, un año después, la situación es radicalmente distinta, al menos en relación con estos temas señalados, y que tienen como característica común el hecho de que, para solventarlos, era necesario contar con organismos e instituciones ajenos a la Comunidad Autónoma.

En lo que se refiere al ferrocarril, nos preocupaba la amenaza de desmantelamiento de la línea férrea de Alcantarilla a Lorca y Aguilas, en virtud de lo establecido en el Contrato-Programa suscrito entre el Gobierno Central y RENFE. La situación ha mejorado tras la firma en mayo de un Convenio de colaboración con la RENFE y la firma, en diciembre, de un Acuerdo para el mantenimiento y la explotación de la línea de Lorca a Aguilas, con lo cual se salía al paso de su eventual desmantelamiento, contrariamente a como había ocurrido en otros tiempos con los casos del ferrocarril de Torre-Pacheco a La Ribera, de Cieza a Jumilla, Yecla y Villena y de Murcia a Caravaca. Además, se ha mejorado la calidad y regularidad de los servicios de cercanías y se está en vísperas de mejorar los de larga distancia a partir del próximo verano, con la práctica reconversión del Talgo Cartagena-Madrid en un servicio «Intercity».

En cuanto a las carreteras, se ha logrado que el Plan Nacional de Carreteras 1984-1992, contemple no sólo

la Autovía de Alicante a Murcia, sino también la de Murcia a Cartagena y la de Murcia a Puerto-Lumbreras incluyendo otras obras no previstas que en total pueden significar, a lo largo de 1985, una contratación de más de doce mil millones de pesetas. Se ha conseguido pues, establecer un calendario, y de hecho los dos primeros tramos de la Autovía de Murcia a Alicante ya están en fase de contratación que culminará con un inmediato comienzo de las obras.

Otro gran problema era el referido al transporte aéreo. A las entonces insalvables dificultades para dotar a la Región de un nuevo aeropuerto, se unía el aviso de la posible suspensión de los vuelos regulares desde San Javier. El Gobierno Regional ponderó las graves consecuencias que para los intereses de la Región suponía esta medida. El Convenio con AVIACO, por el que la Comunidad Autónoma asume riesgos económicos hasta la cantidad de 180 millones de pesetas, ha permitido evitar la interrupción de los servicios abriendo la posibilidad a soluciones permanente. Por otro lado, se ha conseguido la aceptación por parte del Ministerio de Transportes de la elaboración conjunta de un Plan de Viabilidad para la construcción de un nuevo aeropuerto en la Región de Murcia.

En este ligero repaso a los grandes temas regionales cuya resolución corresponde sobre todo a la Administración Central, es obligada la referencia al Trasvase.

Este representa un vuelco de situación espectacular, porque tras los acuerdos de la Comisión Central de Explotación del día 12 de Abril de 1985, se ha alcanzado el récord histórico de caudal de agua trasvasada en un año hidrológico tras la angustia del año anterior. Todo ello al tiempo que se han mejorado notablemente los niveles de colaboración y entendimiento con todas las Comunidades Autónomas afectadas y por supuesto con la propia Administración Central. El problema ya no es el envío de agua, sino cómo regularla y cómo mejorar su rendimiento. Contrariamente a lo que precedían algunos agoreros, el período de sequía ha demostrado la necesidad, la utilidad y sobre todo la viabilidad y consolidación del Aprovechamiento Conjunto Tajo-Segura.

Haciendo revisión de nuestra historia más reciente cabe decir que el iniciarse la primavera del año pasado, la situación no era muy halagüeña que digamos:

- En el año hidrológico anterior se habían reducido drásticamente los envíos (sólo 80 Hm³) y se hablaba de reducirlos aún más.

- Al principio de año las reservas en la cabecera del Tajo estaban en el nivel más bajo conocido (300 Hm³).

- No se tenía conocimiento de los desembalses que se estaban realizando en el Tajo, especialmente los producidos con finalidad hidroeléctrica.

- En abril ya se había solicitado por la Comisión de Recursos Hidráulicos y por dos veces un trasvase sin que se hubiese producido éste.

- Había restricciones en el abastecimiento.

- En lo que iba de año 1984 (un trimestre completo), no se había trasvasado ni un m³ de agua desde el Tajo. Y lo que es peor:

- Algunas voces de otras regiones, en una interpretación parcial de la Constitución, reclamaban para sí el poder de asignación de los recursos hidráulicos que circularan por su territorio.

A todo esto, hay que añadir que por primera vez desde que funciona el Acueducto Tajo-Segura, al principio del año hidrológico en curso 84-85, se ha conseguido el compromiso de un envío mínimo de 135 hectómetros cúbicos, superior al del año anterior, pero sin la angustia y los sobresaltos de entonces, hasta el punto de que durante el primer trimestre se trasvasaron 53 hectómetros frente a 20 del mismo período en el año anterior.

Podemos decir que hasta el momento se han alcanzado las siguientes metas:

- Aprobación de la contratación de las obras correspondientes a la elevación de Fuente Alamo/Concurso Subasta de las obras de la zona regable de Totana.

- Trasvase de todo el volumen solicitado a primero de año (338 Hm³).

- Normalización de los envíos.

- Comprobación de que pese a una de las sequías más graves del siglo, la primera fase del trasvase es perfectamente viable en contra de la opinión de cuantos hasta ahora venían diciendo que no hay agua suficiente para todos.

Nuestros más inmediatos objetivos son:

- Conseguir el incremento del volumen trasvasable,

de acuerdo con la demanda existente y hasta alcanzar los 600 Hm³ previstos por la Ley.

- Que la nueva Ley de Aguas mantenga el artículo 42 apartado c) en los términos en que figura en el proyecto remitido por el Gobierno y que consagra la previsión de transferencias de recursos hidráulicos entre cuencas.

- Que las tarifas de agua se acomoden a su justo precio, ya que las recientemente aprobadas estimamos que son elevadas por cuanto la componente energética alcanza injustificadamente al 60% de su importe.

Dentro también de los objetivos y actuaciones en materia de infraestructura, referidos ahora al ejercicio de competencias propias de la Comunidad Autónoma, la acción de mi Gobierno será orientada en lo siguiente:

- Elaboración de Planes de Carreteras, Puertos Deportivos, Saneamiento, Vivienda y el de Terminales de Transporte por Carretera.

- Revisión de los estudios del Plan Director de Transportes y el de Gestión de Residuos Sólidos.

- Colaboración en el Planeamiento Urbanístico que ha supuesto la definitiva aprobación del planteamiento general de diez municipios, siendo nuestro propósito culminar este proceso en toda la Región en el transcurso de la actual legislatura.

- Protección del Medio Natural. Existen una veintena de planes en redacción que, junto a los tres en vigor y los tres que ya hemos aprobado (el de Carras-coy, el Sierra de la Pila y las Salinas del Cotorrillo en San Pedro), nos llevan a una superficie protegida de más del diecisiete por ciento del total de nuestra Región, lo que nos colocaría, si todos prosperasen, a un nivel preponderante dentro del panorama nacional.

En el mismo capítulo de realizaciones de infraestructura destaquemos que se ha consignado para los puertos de la Comunidad Autónoma, una cantidad superior a la que resultaría de acumular la inversión realizada por la Administración Central durante los diez años inmediatamente anteriores al traspaso de competencias, o que en el Presupuesto del 85 se destinan a nuestras carreteras más de dos mil millones de pesetas o sencillamente que hemos multiplicado por tres y medio la inversión dedicada a vivienda de protección oficial.

Este panorama nos puede permitir lanzar un mensaje de optimismo y de confianza en que podremos resolver los muchos e importantes problemas que nos

quedan por afrontar y de los que tal vez resulte más llamativo sea el saneamiento del Río Segura aunque no haya que perder de vista el de las poblaciones costeras. Ambos se han de acometer de inmediato con todos los medios a nuestro alcance con la colaboración de los Municipios, de la Administración Central y de la propia Comunidad Europea, como ya hemos planteado al mismo Presidente de la Nación.

Hay también que acabar con la degradación y proteger nuestro Mar Menor, estableciendo las normas adecuadas, así como proseguir nuestra labor de preservación de los espacios naturales amenazados, y hemos de regular la actividad urbanística para que no constituya una verdadera agresión contra los suelos más feraces y los parajes más singulares, tanto de nuestras costas como del interior.

Vamos a trabajar para conseguir unas ciudades más humanizadas, favoreciendo el transporte colectivo y promoviendo la rehabilitación de viviendas y la recuperación de cascos urbanos.

Seguiremos el Plan de mejoras de nuestros puertos y trataremos de lograr que el de Cartagena se convierta en el Puerto que la Región necesita de cara a los próximos años. Seguiremos nuestro programa de mejora de carreteras, porque pese al esfuerzo que estamos realizando, es mucho lo que aún queda por hacer dada la situación en que se encontraban.

En el programa con que el Partido Socialista -y entramos en el capítulo cultural-, concurrió a las elecciones de las que emana la presente Legislatura, se reconoció a la cultura la dimensión que le corresponde para quienes estamos convencidos de que un pueblo es tanto más libre cuanto más culto. Y de que no hay más protagonista legítimo de la cultura que el pueblo de donde procede. Por ello los socialistas estamos contra el dirigismo cultural. Y a la Administración corresponde exclusivamente la función de incentivar, promover y difundir las manifestaciones culturales.

Como anuncié en mi discurso de investidura esa iba a ser la línea de acción de mi Gobierno y así ha sido.

La finalización del proceso de transferencias de funciones y servicios culturales en 1984, ha permitido la disposición de mayores recursos personales y materiales en este campo así como una canalización más adecuada de los mismos. Se ha alcanzado de esta manera un notable incremento de la actividad cultural en la Región, como puede apreciarse en algunos aspectos, por ejemplo:

- La consolidación de Centros y actividades cultu-

rales como las Universidades Populares, que llevan a cabo un programa anual y una oferta diversificada, primordialmente por los Ayuntamientos.

- La potenciación y fomento de las asociaciones de índole cultural que desarrollan un trabajo eficaz.

- Los programas de promoción cultural que ejecuta directamente la Consejería, que podíamos dividir en dos grandes apartados, según el objetivo a cubrir:

- Programas de difusión de las actividades teatrales, musicales, folklóricas y de Bellas Artes, que se desarrollan mediante campañas, y permiten divulgar el trabajo de los grupos de la Región y del resto del Estado y el panorama internacional.

- Programas de promoción, fomento y educación cultural. Hay que destacar aquí el apoyo a las escuelas de Música, el trabajo de la Orquesta de Jóvenes de la Región, los talleres de formación en Artes Plásticas, y las ayudas para trabajos de investigación y aprendizaje en estos campos de la cultura.

Resaltaremos la organización de ciclos, como el Festival de Música en la Navidad y el Festival Internacional de Orquestas Jóvenes, ambos con una marcada proyección de carácter regional; el patrocinio del Festival Internacional de Floklore en el Mediterráneo, el del Cante de las Minas de La Unión y el de Cuadrillas de Barranda en Caravaca, así como los festivales de Teatro de Molina de Segura y de San Javier, entre otros, y la organización, junto con la Universidad de Murcia, de la Semana de Cine Español.

En el campo de las Artes Plásticas se subrayan manifestaciones de tan amplia repercusión nacional e incluso internacional como el Premio Salzillo de Escultura, la I Bial de Pintura, la exposición Calidoscopio y, en otro orden, y a celebrar el próximo otoño en Madrid, la Exposición Retrospectiva del Arte en Murcia.

En cuanto a inversiones en infraestructura cultural es obligado aludir a la continuación del programa de creación de Bibliotecas Públicas Municipales. En esta materia, la inversión ascendió en el ejercicio anterior a 55 millones de pesetas, existiendo créditos presupuestarios en este ejercicio sensiblemente superiores.

Asimismo, el Plan de Inversiones Culturales con motivo del V Centenario de la Unidad de España, significó en el 84 una inversión total de más de 57 millones de pesetas junto con el Ministerio de Administración Territorial y los Ayuntamientos afectados.

En restauración y rehabilitación de monumentos, se están ejecutando inversiones por valor de 320 millones en los ejercicios 84 y 85, que únicamente permitirán paliar las seculares deficiencias que en esta materia se vienen arrastrando. Otro tanto hay que decir del trabajo de investigación y rescate del patrimonio arqueológico, que, pese a un incremento del 300% en la inversión del año anterior, apenas posibilita iniciar la enorme tarea por desarrollar en este campo.

Como sus Señorías conocen, nuestra Comunidad Autónoma no tiene competencias directas en materia de educación. No obstante, por la trascendencia indudable que esta actividad tiene para los intereses regionales, realizamos en todo momento una acción de ayuda al Ministerio de Educación y Ciencia y a las autoridades académicas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Las actuaciones del Gobierno Regional en materia educativa, se han centrado en el apoyo a los siguientes Planes del Ministerio de Educación y Ciencia:

- Plan de Educación Compensatoria, y
- El Plan de Alfabetización.

Hay que destacar que entre un 15 y un 18% de la población mayor de 14 años se reconoce analfabeta y más del 40% de dicha población de la misma edad sólo tiene estudios primarios.

Para corregir esta situación, se pone en marcha en el curso 84-85 el Plan Regional de Alfabetización y Enseñanza de Adultos que en la actualidad están prestando atenciones a unos 8.000 ciudadanos mayores de 14 años en todos los Ayuntamientos de la Región, en las diferentes modalidades de este tipo de educación: neolectores, estudios primarios, graduado escolar y otras acciones. El plan ha originado además la contratación a través de Ayuntamientos de unos 300 profesores de Educación General Básica, con el consiguiente descenso del paro en este Sector, que junto con el profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, tratan de paliar lo que puede considerarse como grave situación.

Hay también equipos de apoyo técnico en los que intervienen profesorado del Ministerio y Psicólogos, Pedagogos y Maestros de Apoyo, actuando en Colegios Públicos Rurales, en Colegios Urbanos con problemática especial, y aulas ocupacionales y tratan de recuperar para el sistema educativo a jóvenes de 14 años que no se integraron en dicho sistema.

Actuaciones en temas de Renovación Pedagógica, tendentes a la mejora del nivel del Profesorado. Se ha comenzado el Plan Regional de Teatro en la Escuela,

que ha supuesto una serie de cursillos a unos 500 profesores de Educación General Básica, de Colegios Públicos repartidos en toda la geografía regional. Y en breve comenzarán otras actuaciones tendentes a promocionar técnicas educativas modernas en nuestros Centros de Enseñanza.

En cuanto a la enseñanza superior, la matrícula en nuestra Universidad, en el presente curso, asciende a 17.600 alumnos, que representa el 228'57% de la existente en el curso 79/80. Hay un incremento que consideramos bueno, porque la complejidad y tecnificación de la civilización actual demandan una población de elevada preparación cada vez más numerosa.

En lo relativo al Campus de Espinardo, la Comunidad Autónoma de la Región ha subvencionado a éste por valor de 60 millones de pesetas en el 84, estando presupuestados 100 para el 85 con vistas al desarrollo de las obras de infraestructura del mismo.

Se están facilitando las posibilidades de investigación a una serie de postgraduados y profesores universitarios con un sistema de becas que está permitiendo ampliar conocimientos y estudios en prestigiosas universidades extranjeras así como en la propia Universidad de Murcia.

Dentro de esta cooperación se ha venido desarrollando una serie de colaboraciones importantes en Congresos, Seminarios y reuniones internacionales.

Nuestra Región ha padecido una tradicional carencia de instalaciones deportivas por otra parte, y ello comenzó a ser superada en 1979, en una acción emprendida por la Diputación Provincial, con los Ayuntamientos y con el Consejo Superior de Deportes. Hacia el año 1982, esta acción conjunta supuso casi 700 millones de pesetas de inversión. En el 83 y 84, Comunidad y Ayuntamientos invirtieron en construcciones deportivas 737 millones. Para el presente ejercicio la inversión prevista es de 560 millones.

No obstante, existen todavía algunas importantes en nuestro equipamiento deportivo, lagunas que precisamente vienen a coincidir con parcelas que exceden del ámbito de esta Administración Regional, como son las instalaciones deportivas escolares y las instalaciones de alto rendimiento. De ellas, resaltamos la urgente necesidad de dotar a la zona del Mar Menor del equipamiento deportivo adecuado que nos permita sacar el máximo aprovechamiento de este entorno, combinado con el potencial turístico que contiene tan singular paraje.

Al mismo tiempo que pensamos abordar este déficit

ya señalado, hemos iniciado los contactos necesarios con las Federaciones deportivas para potenciar definitivamente el deporte de competición, puesto que consideramos ya bien estructurada la promoción deportiva en los municipios en torno a Juegos escolares, Escuelas de promoción deportiva, Formación y asistencia de monitores y animadores deportivos.

Con esta base, y puestos en marcha los programas de colaboración con el deporte federado, podrán ser recogidos los frutos convertidos en éxitos deportivos, como los que ya se vienen logrando en algunas de las manifestaciones y especialidades de este sector.

En lo que se refiere a la Juventud, somos conscientes de la dificultad y al mismo tiempo del reto que supone la aplicación de medidas eficaces que atajen de modo definitivo la situación crítica por la que este sector atraviesa. En este sentido, el presente año Internacional de la Juventud es, más que una conmemoración, un grito de atención.

Quede claro que estas medidas no deben caminar en una sola dirección y por ello, las distintas Consejerías trabajan de modo coordinado para resolver problemas que afectan contundentemente a la juventud. Un buen ejemplo de lo que decimos puede observarse en las recientes campañas puestas en marcha para luchar contra la drogodependencia, o el desempleo en el sector juvenil.

Pero tenemos claro también que sólo con adecuadas medidas de formación educativa y cultural y con el desarrollo de programas de ocupación del tiempo libre de los jóvenes, se podrán obtener resultados estables, aunque sea a largo plazo.

De ahí que se esté intensificando la campaña de Asociacionismo Juvenil, ligadas a una mayor oferta de aprovechamiento del tiempo libre, mediante la organización de turnos de acampadas y albergues en los centros ya existentes o en los que próximamente van a entrar en funcionamiento, y la formación y especialización de jóvenes a través de la Escuela Regional de Tiempo Libre.

Como elemento de participación de los propios jóvenes en el desarrollo de esta política se ha creado el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que representa a 20 organizaciones juveniles.

Los Planes de Obras, en otro terreno, los Planes de Obras y Servicios constituyen también un instrumento especial para nuestra Región para ayudar y corregir el déficit en equipamientos.

El Plan 84 contenía ciento sesenta y cinco actuaciones, por un importe total de más de 1.519 millones de pesetas, que se dedicaron sobre todo a Urbanizaciones, a Abastecimiento y redes de agua y saneamiento y a Electrificaciones rurales.

En este mismo ejercicio se han realizado diferentes Planes Especiales por importe total de más de 430 millones de pesetas, que permitieron un amplio abanico de actuaciones que van desde la instalación de Teléfonos Públicos de Servicio, al Programa de Abastecimiento de Agua a Pedanías.

Y asimismo, con cargo a la Caja de Cooperación y Crédito Municipal, se ha concedido, también en el 84, subvenciones y anticipos reintegrables sin interés, por importe de 68 millones a los Ayuntamientos.

Permítanme sus Señorías que al hablar de los Planes de Obras y Servicios evoque mi anterior experiencia como Presidente de la Diputación Provincial de Murcia, en el 1979. Desde esa perspectiva, me parece conocer suficientemente la enorme medida en que los Planes han colaborado, acompasándose a las decisiones municipales en cada momento, para, si no remediar totalmente, sí paliar en términos altamente satisfactorios, las seculares carencias en las zonas rurales, de los equipamientos que definen una digna calidad de vida. Estoy me parece, en condiciones de asegurar que sin el esfuerzo de las Corporaciones democráticas esa tarea habría sido imposible y que con sólo ese esfuerzo, sin la ayuda financiera que los Planes representan, tampoco sería suficiente.

Para nuestra asistencia a los Ayuntamientos, especialmente a los pequeños, normalmente dotados con escasos medios personales y materiales, hemos también introducido otros elementos, por ejemplo: Una permanente labor de asesoramiento. Unas tareas formativas del funcionariado municipal. Y también la defensa, la posibilidad de defensa en juicio de pequeños Municipios.

Por otra parte, se está procurando ejercer determinadas funciones transferidas por el Estado, utilizando técnicas descentralizadoras, a través de los Ayuntamientos. Es el caso de los Convenios tipo delegación en las Municipalidades del visado previo de habitabilidad de proyectos de construcción de viviendas y alojamientos residenciales y de concesión de cédulas de Habitabilidad.

Era este un servicio típicamente municipal, que el Estado había asumido desde hace varias décadas, y que recientemente ha transferido en su integridad a la Comunidad Autónoma, la cual ha entendido apropiado,

en aplicación del principio de autonomía que la Constitución proclama para los Ayuntamientos, que sean ellos los que despachen las actuaciones a que se refiere esta Norma, con lo cual, aparte de agilizar expedientes, se conseguirá un acercamiento mayor de la Administración a los ciudadanos.

Por último cabría reseñar la ayuda financiera que se otorga a los Ayuntamientos en general, subvencionando parcialmente la retribución de Técnicos que aquellos contratan, a fin de coadyuvar económicamente a que tengan cubiertos servicios de tanto interés, que afectan sobre todo a materias urbanísticas y de ingeniería. Y dentro de esta línea de ayuda, se comprenden también subvenciones a Mancomunidades municipales, que es a su vez una vía de estímulo para el asociacionismo municipal, que juzgamos de sumo interés para que en determinadas áreas territoriales se presten más y mejores servicios, con mayor eficacia y menor coste.

Además, ya se han iniciado los primeros estudios para ver cuales de las competencias transferidas desde el Estado a la Comunidad Autónoma, que tienen una significación especialmente municipal, pueden delegarse en las Municipalidades murcianas, en todos los sectores de la actividad administrativa. Es esta una labor prolija, pero que esperamos ver coronada con el éxito en plazo prudencial. A la vista de sus resultados, se irán proponiendo o aprobando disposiciones que regulen la posibilidad de que los municipios ejerzan funciones que hoy desarrolla la Administración Regional, logrando así ir haciendo efectivo lo que antes se anotaba, es decir, que la autonomía municipal no constituya sólo una declaración programática, sino que tenga también un contenido fáctico con toda su proyección hacia las sociedades locales y los ciudadanos receptores de los Servicios Públicos.

Recordemos por último que, pendientes de la promulgación y desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial para completar nuestro marco institucional con la implantación del Tribunal Superior de Justicia, se ha logrado recientemente la creación en Murcia de una Sala de lo Contencioso Administrativo.

En definitiva Señorías, tenemos por delante el reto de fortalecer y profundizar nuestra Autonomía, mediante el ejercicio pleno de las competencias que tenemos asignadas, para, siguiendo las líneas que acabamos de diseñar, corregir los desequilibrios comarcales existentes y mejorar sensiblemente la calidad de vida de todos los murcianos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados se suspende la sesión hasta las once horas de mañana viernes, día 17.

